

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMUSTERRA S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2016.-

En el Cantón Guayaquil, a los quince días del mes de abril del 2016, a las catorce horas (14H00), en el local social de la compañía, ubicado en la Cooperativa "Techo para todos", Mz. E, solar 04, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **PROMUSTERRA S.A.**, la empresa PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA., debidamente representada por el señor Luis Enrique Marcillo Coello en su calidad de Presidente, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones; el señor Julio Isaías Cruz Ochoa, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un (USD \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal la Señora Alba Jarrin Puga.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones de un (USD \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta el señor Luis Enrique Marcillo Coello en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Roberto Ricaurte Jijón en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes.**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2015;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**
- 6) Conocer y Resolver acerca de las pérdidas netas del ejercicio económico del 2015.**

Inmediatamente los accionistas de la compañía manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente de la compañía, el señor Luis Enrique Marcillo Coello, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo

cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Alba Jarrin Puga, por el ejercicio fiscal del año 2015, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Ricaurte Jijón, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que la utilidad del ejercicio que asciende a once mil seiscientos noventa y nueve 02/100 dólares (US\$11,699.02), de los cuales se distribuyo de la siguiente manera: el 15% Participación de Trabajadores por mil setecientos cincuenta y cuatro 85/100 dólares (US\$1,754.85), el 25% Impuesto a la Renta por cálculo de la porción de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales por novecientos dos 37/100 dólares (US\$902.37), pero mi impuesto a renta determinado es mi Anticipo calculado para el año 2015, que asciende a doce mil quinientos catorce 74/100 dólares (US\$12,514.74) por ser de valor mayor, quedando una pérdida neta del ejercicio por dos mil quinientos setenta 57/100 dólares (US\$2,570.57), sugiriendo que la pérdida, sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Roberto Ricaurte Jijón quien mociona a la señora Alba Jarrin Puga, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la señora Alba Jarrin Puga, como Comisario. Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, El Presidente dispone que se pase a conocer el **sexto punto** quien pone a consideración de los accionistas, qué de conformidad a lo resuelto en el cuarto punto del orden del día, se resolvió por unanimidad, que la pérdida neta sea transferida a Resultados Acumulados por el valor de (USD \$2,570.57) Dos mil quinientos setenta 57/100 dólares, por lo que es necesario que la presente Junta, decida si estas pérdidas se enjugan de alguna manera. Toma la palabra el Presidente quien señala que existen utilidades de ejercicios anteriores, en la suma de Ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis 40/100 dólares (USD \$134,396.40), por lo que propone que las pérdidas netas del año 2015 que tiene la empresa se enjuguen contra estas utilidades acumuladas. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas netas del ejercicio económico del 2015 con las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía PROMUSTERRA S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Roberto Ricaurte Jijón – Secretario de la Junta; f) Luis Enrique Marcillo Coello – Presidente de la Junta; f) p. PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA. – Luis Enrique Marcillo Coello – Presidente – Accionista; f) Julio Isaías Cruz Ochoa – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **PROMUSTERRA S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de abril del 2016.



Roberto Ricaurte Jijón
Secretario de la Junta